

CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE GENERAL ARENALES Y EL CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL ARENALES

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ¹³.....días del mes de ^{JULIO}.....de 2018, se suscribe la presente **ADENDA** a la carta acuerdo celebrada en fecha 3 de Abril de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de General Arenales, firmada por su Intendente Erica Silvana Revilla; y el Consejo Escolar de General Arenales, firmada por su Presidente Augusto Heber Comino.

PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la Cláusula segunda de la carta acuerdo referido, agregando en el punto a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:


- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°1 "JOSE FONROUGE"; Refacciones generales interior
- JARDIN DE INFANTES N°901 "CONSTANCIO C. VIGIL"; Conexión cloacal

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la carta acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-


HEBER COMINO
PRESIDENTE CONSEJO ESCOLAR
GENERAL ARENALES (B)


Dra. Erica Silvana Revilla
Intendente Municipal


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires